



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen

Secretaría:

PEZZI, Carlos

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto Héctor
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DUPONT, Fernando Abel
GARCÍA CONDE, Diego
GAUNA, Fernando José
GONZÁLEZ, Jorge Raúl
GOYER, Adrián Osvaldo
IRIGOIN, Carlos Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PAGNI, Roberto Oscar
PULTI, Gustavo
QUIROGA, Cristina
RORÍGUEZ FACAL, Fernando
SALAS, Eduardo Gabriel
SANCISI, Silvia Susana
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen
VISMARA, Patricia

Concejales Ausentes:

DE LA RETA, Javier Roberto (c/aviso)
GALARRETA, Pablo Javier
MARTÍNEZ, Héctor Eduardo
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 84°

- 8° Reunión -

- 2° Sesión Especial -



Mar del Plata, 3 de junio de 1999

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria

DICTÁMENES DE COMISIÓN

RESOLUCIONES

3. Aprobando Rendición de Cuentas de la Administración Central (expte. 1260-D-99)
4. Aprobando Rendición de Cuentas del Ente de Cultura (expte. 1174-D-99)
5. Aprobando Rendición de Cuentas del EMTUR (expte. 1175-D-99)
6. Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos (expte. 1259-D-99)
7. Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes (expte. 1129-D-99)
8. Aprobando Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1261-D-99)
9. Aprobando Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado (expte. 1267-D-99)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:15, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales damos inicio a la sesión Pública Especial convocada para el día de la fecha con el objeto de considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado, correspondiente al ejercicio 1998.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: “Decreto N°108. Mar del Plata, 26 de mayo de 1999. Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata, Sociedad de Estado y considerando: Que las Rendiciones de Cuentas mencionadas cuentan con dictamen de Comisión. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el 3 de junio de 1999, a las 12.00 horas, con el fin de considerar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al año 1998 que tienen despacho de Comisión y se detallan a continuación: DICTÁMENES DE COMISIÓN 1.- Expte. 1129-D-99: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes. 2.- Expte. 1174-D-99: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente de Cultura. 3.- Expte. 1175-D-99: Aprobando Rendición de Cuentas del EMTUR. 4.- Expte.1259-D-99: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos 5.- Expte. 1260-D-99: Aprobando Rendición de Cuentas de la Administración Central. 6.- Expte. 1261-D-99: Aprobando Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad. 7.- Expte. 1267-D-99: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado. **Artículo 2°:** Comuníquese bajo constancia a los Sres. Concejales, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”

DICTÁMENES DE COMISIÓN

RESOLUCIONES

- 3 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(expte. 1260-D-99)**

Sr. Presidente: Solicito que el debate se haga en forma genérica, más allá que después votemos por separado cada expediente. Concejales Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Tenemos en consideración la totalidad de las rendiciones de cuentas del año 1998 de la Administración Central, de Entes descentralizados y de Obras sanitarias Sociedad de Estado. Haremos como usted nos había indicado, unas consideraciones generales abarcativas a estas Rendiciones y luego de ser necesario particularmente responderemos si hay alguna cuestión que debe ser respondida. Las Rendiciones de Cuentas vienen a significar como su palabra lo dice efectivamente lo que hizo el Municipio con el proyecto de Presupuesto que en su momento se había aprobado, es decir, como gastó lo que gastó y por qué, que es lo que no gastó y por qué y cómo estuvo su Cálculo de Recursos en función de la realidad efectiva de la cobrabilidad del mismo. Si tuviéramos que hacer una consideración general respecto a estos tres temas diríamos que indudablemente las Rendiciones de Cuentas del año '98, como en años anteriores pero en este año aún más -me parece-, son casi calcadas en algunos aspectos a lo que el presupuesto había previsto en su momento. Haremos un análisis

primero muy somero del Cálculo de Recursos del año '98 de la Administración Central y el consolidado, y luego del presupuesto de gastos, indicando en cada uno de los casos aquellas cuestiones que nos parecen más relevantes respecto a la administración municipal. En primer lugar señor Presidente, quisiera rescatar el grado de confiabilidad que ha tenido el Cálculo de Recursos elevado oportunamente por el Departamento Ejecutivo, ya que por ejemplo en Administración Central, del total de tributos municipales previsto de \$112.237.000 se cobró efectivamente el 99,5%, es decir \$111.671.000, lo que habla a las claras de una acertada estimación de los recursos que iban a percibirse. Por tomar algunos ejemplos en los rubros simplemente más trascendentes en la composición del Cálculo de Recursos diremos que en cuanto a los recursos corrientes de jurisdicción municipal por ejemplo Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública estaba previsto \$53.000.000 de cobrabilidad, se cobraron \$52.021.000, es decir el 98,15%, Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública de ejercicios anteriores, estaban previstos \$14.000.000 de cobrabilidad, se cobraron casi \$13.000.000 es decir \$12.986.000, lo cual indica un 92,7%; Fondo Solidario Mar del Plata 2000 estaban previstos \$9.200.000, se cobraron \$9.036.000, o sea un 98%; Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del corriente ejercicio, estaba previsto \$16.500.000 y se cobraron incluso por sobre lo previsto, \$17.040.000, es decir un 103,2%; Derechos de Oficina estaban previstos \$3.000.000 y se cobraron \$3.126.000, es decir que en lo que son los recursos corrientes de jurisdicción municipal, es decir aquello que administra directamente el Municipio, y tiene fundamentalmente en cuenta la relación del vecino con esta municipalidad, indudablemente el Cálculo de Recursos fue acertado y el vecino ha demostrado la confiabilidad en la administración, por cuanto efectivamente ha respondido al pedido que surge cada vez que se hace una estimación de esta naturaleza. En cuanto a Otros Ingresos, el total fue de \$11.447.000, siempre en Administración Municipal, lo que nos da un total de \$123.600.000 en recursos de jurisdicción municipal previstos y se cobraron efectivamente \$120.864.000, es decir un 97,72% y unos \$3.000.000 más que en el ejercicio '97, en el cual se había cobrado \$117.800.000. Si vamos a los recursos de otras jurisdicciones, fundamentalmente los aportes que tienen que ver con los regímenes de coparticipación y aportes no reintegrables de la provincia de Buenos Aires, las estimaciones si bien no fueron completamente cubiertas, fueron razonablemente puestas en comparación lo efectivamente percibido con lo calculado en su momento, por ejemplo en Régimen General de Coparticipación se había previsto \$25.500.000 y se recibieron \$25.800.000, el 101% en realidad; por ley 1.769 EDEA se habían previsto \$6.500.000 y se percibieron \$6.055.000, un 93%; en los Convenios de Descentralización Tributaria, por ejemplo Ingresos Brutos se había previsto \$1.700.000 y aquí sí tenemos una merma ya que se percibieron \$1.170.000, es decir el 69%. En cuanto a aportes no reintegrables, el aporte de la provincia de Buenos Aires a través de la U.G.E., estaban previstos \$5.813.000 y se percibieron \$5.216.000, y en otros ingresos de otras jurisdicciones como por ejemplo DIEGEP, es decir el aporte que hace la provincia para la subvención de los establecimientos educativos, estaban previstos \$4.000.000 y se recibieron \$4.813.000, aunque debemos considerar que esto tiene que ver con que se ampliaron las plantas y estos \$4.813.000 pese a que es un importe significativo, no llega a cubrir el 25% del total de gasto en personal de educación que el Municipio de General Pueyrredon invierte, ya que invierte \$20.157.816.

-Siendo las 12:25 se retira el concejal Pagni y la concejal Viñas ocupa la Presidencia. Continúa el

Sr. Malaguti: En definitiva, señor Presidente, los ingresos de capital fueron tal cual lo previsto y –resumiendo– el Cálculo de Recursos de la Administración Central preveía un total general de \$202.000.000, se recaudaron \$198.000.000, es decir el 98%, y si esto lo llevamos al Estado de Ejecución de Recursos Consolidados, es decir le incorporamos los entes, de un cálculo original de \$206.181.000, se recaudaron efectivamente \$203.988.000, es decir un 98,5%. Esto en cuanto señor Presidente al Cálculo de Recursos en general de Administración y Entes Descentralizados. En cuanto al estado de ejecución del gasto de acuerdo a lo previsto originalmente y lo efectivamente gastado, dentro de las erogaciones corrientes, sin lugar a dudas el rubro de personal es un rubro que ocupa buena parte de los gastos de funcionamiento de esta administración, el presupuesto original era de \$93.033.000, se gastaron \$92.670.000, es decir un 99%; en Bienes de Consumo estaban previstos \$55.000.000 y se gastaron \$51.000.000, es decir un 92%; y si hay una diferencia de intereses y gastos de la deuda que estaba previsto \$1.777.000 y se gastaron \$3.775.000, que tiene que ver porque se comenzaron a pagar amortizaciones del préstamo por \$18.500.000 que estaba previsto pagar en este año y se adelantaron montos de amortización. En cuanto al rubro de Trabajos Públicos, estamos conformes, había previsto en el presupuesto original \$45.000.000, se ejecutaron \$37.511.000, es decir casi un 85% de lo previsto, con lo cual el total general del gasto consolidado de los \$205.100.000 previstos originalmente, se gastaron \$193.818.000, es decir un 94,5% de lo presupuestado. Señora Presidenta hay tres puntos que habíamos marcado como para señalar respecto a esta Rendición de Cuentas, que son en primer lugar la composición y evolución del gasto social; en segundo lugar, el tema de la obra pública; y por último el tema del endeudamiento, que bastante ya se estuvo hablando aquí al tratar la autorización para el último empréstito. Como en años anteriores la composición del Gasto Social ha ido en aumento, la denominación Gasto Social incluye como todos sabemos todas las erogaciones que se hacen en Salud Pública, Acción Social y Cultura y Educación, que son en su mayor parte realizadas por la Administración Central. Podemos dar algunos números que nos comparan el Gasto Social del año '98 -que es el que estamos analizando- con el año '97 por ejemplo, y con el previsto para este año, tanto en Salud como Educación y Acción Social. Finalidad II en el '97 había previsto \$8.700.000; en el '98 se gastaron \$9.200.000 y en el '99 están previstos \$10.100.000. La Finalidad V en el '97 se gastaron \$15.000.000; en el '98 \$16.000.000 y en el '99 están previstos \$17.000.000 y en la misma manera en Finalidad VI, es decir Cultura y Educación se gastaron en el '97 \$27.000.000; en esta Rendición del '98 \$29.000.000 y \$31.000.000 en el '99, lo que nos da unos totales de \$51.000.000 en el '97; \$55.000.000 en el '98 y \$58.000.000 en el '99. Señora Presidente este gasto social es el que insuere en buena medida la mayoría de los recursos de funcionamiento de esta Administración y es un gasto que sí ha ido creciendo paulatinamente desde que asumió este gobierno hasta la actualidad, producto de -indudablemente- la crisis social por la cual estamos atravesando. Ahora, yo quisiera que sepamos que cuando hablamos del Gasto Social, estamos hablando normalmente de prestaciones que se hacen a cargo de agentes, es decir, personas concretas de carne y hueso que deben ser designadas para hacerse cargo de los distintos programas

que este Municipio brinda, y estos programas no son solamente los tradicionales cuando se habla del sistema de educación municipal o cuando se habla del sistema de salud municipal, tienen que ver también con programas como el “Programa Hábitat”, como el programa “Promotores Comunitarios”, el programa “Recreo”, el programa “Educare”, con sus más de doscientos profesores trabajando en distintos lugares de la ciudad; los programas de huertas, de promoción cultural; el incremento del sistema de bibliotecas; el programa “Hacer lo Nuestro”, que es un programa de dinamización cultural, que se realiza en los barrios de la ciudad; los programas de extensión bibliotecaria o los programas que el EMDeR realiza a través de los centros deportivos barriales.

-Siendo las 12:30 se retira la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Malaguti: Todos estos programas, señora Presidenta, tienen por destinatarios concretos a personas, niños y adultos de nuestra comunidad, que normalmente viven en los barrios más alejados y hacia los cuales el grueso del esfuerzo municipal en materia de gasto social está orientado. Un segundo punto que quería tocar era referido a obras públicas. Indudablemente si tenemos que hablar de trabajos públicos no vamos a enumerar los listados de trabajos públicos que se han realizado, porque cansaríamos aún más que con esta larga exposición a todo este grupo de concejales que se ha quedado a escuchar, porque ha sido realmente muy importante la cantidad de obra pública que se ha realizado en el año '98, obra pública que tiene que ver tanto con las obras de pavimento como con obras del Mar del Plata 2000, como asimismo las obras que la Administración Central, fundamentalmente las áreas de Educación y Salud a través de la construcción de jardines de infantes y ampliación de escuelas viene realizando, sí quisiera hacer por algunos números que se dijeron hoy -creo yo un tanto erróneamente- una sumatoria de la cantidad de trabajo público que ha hecho esta Administración tanto en el año '98 como en los años anteriores. Vamos a tomar como referencia el año '95 por ser el último año de la gestión anterior y el cual nos tocó algunos meses, menos de un mes en realidad. En el año '95 se hicieron trabajos públicos por Administración por \$2.500.000 y O.S.S.E. realizó trabajos públicos por \$5.200.000, lo que nos dio un total de \$7.800.000 en el año '95; en el año '96 Administración más Mar del Plata 2000 realizó \$5.300.000 de trabajos públicos y O.S.S.E. \$4.400.000, ya estábamos en el orden de los \$9.700.000 invertidos en trabajo público. En el año '97, que fue lo que aprobamos en la Rendición de Cuentas del año anterior, Administración y Entes Descentralizados habían realizado trabajos públicos por \$18.000.000 y O.S.S.E. por \$6.800.000, lo que nos daba ya \$25.000.000 en trabajos públicos; en el año '98 que es el que efectivamente nos ocupa en este momento, los trabajos públicos consolidados ascendieron a \$37.500.000 y si le sumamos los \$11.000.000 de O.S.S.E. nos da \$49.000.000 en trabajo públicos, que es lo que el año anterior se ha realizado. No vamos a proyectar lo de este año que son otros casi \$60.000.000 para no entrar en hipótesis que no sabemos si se van a cumplir o no pero hasta el año '98, y solamente por esta administración, se habían realizado \$91.849.000 de trabajos públicos, lo que es una cifra bastantes superior a lo que se dijo en algún momento respecto al endeudamiento municipal, y perdóneme que retrotraiga otra vez a este tema, ya que al 31 de marzo del año '98 el total de la deuda municipal, por todo concepto, y estoy incluyendo en este caso deudas de la Administración anterior, estoy incluyendo en este caso las deudas que se tomaron al inicio de la gestión para el pago de deudas, la consolidación de pasivos que heredamos de la administración anterior, y estoy incluyendo en esto también lo que se ha tomado hasta el momento de deuda por Mar del Plata 2000, que tiene su repago absolutamente asegurado, ascendía a \$60.000.000, esto quiere decir, señora Presidenta que si estamos diciendo que a diciembre del '98 teníamos \$90.000.000 de obra pública realizada, y a marzo del '99 debíamos por todo concepto deuda por \$60.000.000, tenemos un saldo a favor evidentemente importante que se ha realizado de obra pública de manera absolutamente genuina. Señora Presidente se habló aquí también lo que implica para la Administración y se ha comparado con algunos otros Municipios, el tema del endeudamiento para realizar obra pública, si es una herramienta de obra pública o si es una herramienta equivocada.

-Siendo las 12:35 ingresa el concejal Salas. Continúa el

Sr. Malaguti: Nosotros entendemos que es una herramienta válida y creemos que efectivamente mientras se vaya asegurando por supuesto su repago y esto no influya substantivamente en los presupuestos, es algo que podemos seguir sosteniendo. Doy como ejemplo en este caso para no ir a Municipios vecinos que por ahí sería un tanto difícil de comparar ya que hay de todo tipo, algunos mucho más pobres que el nuestro y otros más ricos, algunos más endeudados y otros menos, el ejemplo de la provincia de Buenos Aires ya que aquí se dice tanta veces y se utiliza como caballo de batalla que la provincia de Buenos Aires es la gran realizadora de obras públicas, es el primer estado argentino, es el principal presupuesto de la Nación. La provincia de Buenos Aires tiene en su presupuesto 1999 un total de erogaciones de \$10.813.000.000, la necesidad de financiamiento para el año '99 únicamente es de \$1.075.000.000, es decir el 10% necesita la provincia de Buenos Aires solamente durante el año '99 sin tener en cuenta lo que se ha ido solicitando en años anteriores para realizar obra pública o para financiarse, y no solamente para obra pública porque también está financiando algunos programas que tienen que ver con la reconstrucción, el Programa de Rescate de Bonos de Inversión, por ejemplo el déficit de la caja de policía, por ejemplo el Programa de Modernización de Estado y Fortalecimiento Fiscal, y no estoy haciendo referencia señora Presidente ni a los fondos que utiliza la Provincia como Fondo de Reparación Histórica del Conurbano ni a los fondos tampoco que le vienen por aportes del Estado Nacional con asignaciones específicas, simplemente un mecanismo de financiamiento de obra que se utiliza, no solamente la utiliza nuestro Municipio sino que también lo utiliza la Provincia y como vemos en cantidades que incluso superan las de nuestro Municipio, ya que están en más del 10% solamente del monto anual de cada uno de los préstamos. Señora Presidente podríamos seguir haciendo consideraciones de distinto tipo pero indudablemente vamos a dejar lugar a que las otras bancadas hagan las consideraciones que crean necesarias y luego responderemos puntualmente a cada una de ellas, por lo cual adelanto el voto favorable de nuestra bancada.

Sra. Presidenta (Viñas): Muchas gracias, señor concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Gracias, señora Presidenta. Debemos decir que es absolutamente erróneo y falso comparar presupuestos municipales con provinciales o nacionales. Evidentemente deben andar bastante mal de comparaciones el oficialismo para tener que comparar con el presupuesto nacional o provincial y no con otros Municipios. Nuestro bloque no ha aprobado ni el presupuesto del año pasado ni sus posteriores modificaciones ni adecuaciones de partidas, creemos que ya está el tema adelantado, no estamos de acuerdo con el gasto, así que vamos a plantear en principio el voto negativo para todas las Rendiciones de Cuentas. Nada más señora Presidente.

Sra. Presidenta: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidenta, creo que hay un tema por lo menos que de por sí ya impide la aprobación de cuentas del año 1998, y ese tema más allá de cualquier evaluación que hagamos en materia de política financiera del manejo de las finanzas públicas de la Municipalidad, ese tema es la existencia de una denuncia penal en la Fiscalía del doctor Pelliza- tengo entendido-, ha sido publicada en los diarios por el no cobro del 3% durante el año 1998 del Fondo de Transporte. Esa denuncia ha sido formulada como consecuencia de que desapareciera del presupuesto municipal el cobro de ese porcentaje a los señores transportistas y a las empresas de transporte de General Pueyrredon y está siendo investigado tal como ha sido – vuelvo a decir- publicado. Tal cuestión originó también aquí una reserva en su oportunidad de este bloque, puntualmente expresada con motivo de la aprobación del presupuesto para este año, y han habido –tengo entendido- dos proyectos, uno de Comunicación y otro de Decreto, el último del Bloque Justicialista y el anterior de Acción Marplatense en relación a esta problemática. Este solo dato, el hecho de que haya desaparecido un tributo que debía ser cobrado, que no estuvo incluido en el Cálculo de Recursos para el año '99, que no fue cobrado en el año '98, ya sólo es un dato que impide, objetivamente más allá de cualquier interpretación política que se haga, la aprobación para este año de la Rendición de Cuentas del año 1998. Creo, señora Presidenta, que esa consideración debe ser tenida en cuenta por los señores concejales que van a aprobar la Rendición de Cuentas, dado que se trata de una cuestión que el mismo Concejo ha advertido, que el mismo Concejo ha observado y que al observarla no ha obtenido todavía respuestas de ninguna naturaleza por parte del Departamento Ejecutivo. En lo relativo a la necesidad de hacer algunas observaciones, queremos puntualizar -como bien dijo el concejal Gauna- que las comparaciones para que resulten útiles, para que resulten más interesantes, debieran hacerse entre nuestro Municipio y otros Municipios, debieran hacerse entre quienes como General Pueyrredon tienen que abordar la problemática de una región, de una zona geográfica con recursos municipales, con asistencias crediticias provinciales, con una estructura burocrática que responda a la demanda de servicios que la comunidad espera que le satisfaga los Municipios. En este sentido un primer elemento que surge de esas comparaciones, es que General Pueyrredon sigue estando al frente de varios récords que creemos no van a tener una celebridad demasiado bien considerada por la comunidad. En primer lugar, es nuestro Municipio el que más organismos descentralizados tiene de toda la provincia de Buenos Aires. Ayacucho tiene un ente descentralizado -que es un hospital-; Bahía Blanca tiene un centro de salud -que es un ente descentralizado-; Balcarce tiene un hospital; Cañuelas tiene un hospital; General Alvarado tiene un ente descentralizado referido al turismo; en Junín se administra el gas con un ente municipal descentralizado; en Juárez hay otro hospital; en La Plata hay cuatro entes descentralizados; en Lomas de Zamora hay un ente descentralizado; en Olavarría hay uno; en Pergamino hay uno; en Quilmes uno; en Ramallo, Rauch, Tandil, Tranque Lauquen hay uno y en 25 de Mayo hay dos; en Mar del Plata señor Presidente tenemos el EMSUr, el EMTur, la Dirección de Vialidad, el EMDer, el Ente de Cultura y Obras Sanitarias Sociedad Estado, que también funciona como un ente descentralizado a los efectos del Tribunal de Cuentas, con lo cual tenemos un primer récord de entes descentralizados. Seguimos viendo que connotaciones tiene esto en las Rendiciones de Cuentas y en el manejo y en la aplicación de los fondos públicos, y otra muy significativa es la implicancia que tiene en gastos en personal. Nuestros gastos en personal están por sobre los de La Matanza, General San Martín, Lanús, Avellaneda, Quilmes, Bahía Blanca, Moreno, Berazategui, Florencio Varela, Tigre, Pilar y Junín, y de todos los demás por supuesto tomamos aquellos que mayor densidad poblacional tienen y aquellos que por su propia estructura pueden resultar más comparable con General Pueyrredon. En cantidad de personal, señor Presidente, además de encabezar este récord de gasto en personal encabezamos también la cantidad de agentes, desde Almirante Brown que tiene 1.395 agentes; Avellaneda 4.341; Berazategui 2.807; Chascomús 1.096; Esteban Echeverría 1.418; Florencio Varela 2.093; General San Martín 4.342; Lanús 4.047; La Plata 3.066; La Matanza 5.031; Merlo 4.053; Moreno 2.490; Morón 3.415; Quilmes 4.293; San Isidro 3.800; podemos nombrar a la totalidad de los distritos que componen la provincia de Buenos Aires y a la cabeza de todos ellos se encuentra Mar del Plata con un récord de agentes que ha superado en distintas informaciones que nos ha ido dando la Secretaría General los 5.900, estos datos surgen del Instituto de Previsión Social de acuerdo a los aportes previsionales que realizan los Municipios, con lo cual tienen una objetividad incontestable. La relación de agentes con la población estable también constituye para General Pueyrredon un verdadero récord, mientras que tenemos el tope de agentes cuando lo comparamos con la población de cada distrito también estamos a la cabeza ya que tenemos 1,13 agentes por cada habitante estable, solamente por una centésima , nos supera Avellaneda, luego estamos por encima de Vicente López, General San Martín, Lanús, Pilar, Bahía Blanca, Quilmes, Moreno, Florencio Varela, Tigre, de todos los distritos de la provincia de Buenos Aires.

-Siendo las 12:45 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Pulti: Estas cuentas que hoy se están aprobando, además de tener problemas legales, están implicando una relación entre la situación financiera de la comuna, la población estable, el nivel de endeudamiento que indican que requieren un severo llamado de atención, una observación muy seria porque General Pueyrredon para sostener estos récords cobra –como dijimos en varias oportunidades- las tasas más caras de toda la provincia de Buenos Aires, tiene los contingentes más elevados de empleados, tiene el 10% de los contribuyentes demandados y tiene cuatro moratorias en tres años y medio. Cuando planteamos reiteradamente como lo hemos hecho la necesidad de reducir el nivel de presión tributaria, lo hacemos no solamente a la luz de algunas cifras que debatimos días pasados respecto de la necesidad de no gastarnos \$19.500 por cada

día hábil en mantenimiento de inmuebles, rodados y bienes muebles, a la luz de no gastarnos solamente \$.8600 por cada día hábil en comunicaciones sean estas telefónicas o postales, sino que además nos estamos planteando que estos récords de personal, estos récords burocráticos de entes descentralizados que han sido creados para darle puestos a algunos amigos, deben necesariamente tener una revisión crítica. Creo señor Presidente que si analizamos la estructura de los miles de miles de empleados que nos llevan al tope de toda la provincia de Buenos Aires que revistan en “prestaciones de servicios” si analizamos las estructuras, las prestaciones y los presupuestos que tienen, vamos a advertir claramente que es mucho más la carga burocrática que representan, que los servicios que le prestan a la comunidad. Cuando esos entes constituyen una verdadera descentralización, una verdadera oportunidad para todos los sectores de intervenir en la gestión de los asuntos públicos, de tener más que ver con la ejecución presupuestaria es una cosa. Cuando esos entes insumen el 90%, el 93%, el 89% de Gastos en Personal, de personal nombrado sin concurso incorporado de esta forma ya se trata de otra cuestión. Señor Presidente, hay otras relaciones en materia de erogaciones en las que General Pueyrredon también se destaca. El conjunto de los aportes de Ingresos de Jurisdicción Municipal que realizan los contribuyentes constituyen también un verdadero récord y creo que la cuenta bien sacada es la cuenta que se sacó hoy aquí cuando el concejal Salas adicionaba -cosa que por inercia del debate no hacemos en otras oportunidades- lo que supone Obras Sanitarias que cuando sacamos las cuentas del personal no están incluidos en este informe de Personal. Si acá incluyéramos en este quantum del Gasto en Personal los agentes que revistan en Obras Sanitarias estaríamos despegados y lejos de cualquier otra Municipalidad. Esa intervención de 255 millones de pesos de un ente administrativo llamado Estado Municipal en una economía a la cual le está tomando un porcentaje elevadísimo de su producto bruto no puede ser manejado alegremente como si se tratara solamente de rendir cuentas por los 20 o 30 millones de obra pública que se hacen. Hay una intervención de más de 250 millones de pesos y para obtener 30 millones de obra pública se han tomado compromisos por deudas que superan los 70 millones. En consecuencia, ese solo ítem no puede componer la rendición de cuentas que se pretende hacer. Cuando analizamos los aportes que realizan los contribuyentes por cada uno de los Municipios también tenemos que General Pueyrredon encabeza la lista de los esfuerzos per cápita: más de \$230 están aportando los contribuyentes marplatenses a este Presupuesto que tenemos. Y no hay ninguno que supere este límite, comparemos con quien comparemos; la única excepción se podría hacer con San Isidro. ¿Qué tiene San Isidro? Tiene tres hospitales mientras que Mar del Plata no tiene ninguno, donde también se cobran aranceles y donde también se cobran ingresos. Cuando hablamos de esa intervención de los 255 millones de pesos en la economía regional, de un aparato burocrático que ha crecido hasta superar los 100 millones en la Administración Central solamente en remuneraciones al personal, podríamos estar hablando no solamente de que se hicieron 30 millones de obra pública con plata prestada y con las tasas más caras sino que también podríamos estar hablando de que se está atendiendo la salud como en ninguna otra parte. Y hay una cosa que ha sido observada recientemente con mucha insistencia por varias instituciones de Mar del Plata, que es la necesidad de un hospital de mediana complejidad que atienda los problemas que no le corresponde atender al Interzonal y que no pueden ser atendidos en las salas sanitarias.

-Siendo las 12:52 se retira el concejal Salas. Continúa el

Sr. Pulti: En este sentido, se ha dicho –también por una inercia del debate- que parece costosísimo, oneroso, infianciable en el largo plazo la creación de un hospital y vemos qué han hecho los demás Municipios, si tienen o no tienen lugares con internación. Y solamente tienen lugares con internación General Viamonte, General Villegas, González Chávez, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Benito Juárez, Junín, Lanús, La Plata, Laprida, Las Flores, Leandro Alem, Lincoln, Lobería, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Magdalena, hay más de cien que tienen lugares con internación, algunos son hospitales que realmente tienen una gran aptitud y resuelven problemas sociales como los que en nuestra ciudad demandan nuestros contribuyentes y nuestros vecinos que no se están resolviendo. Y no se están resolviendo no porque no se disponga de fondos sino porque en estas Rendiciones de Cuentas está la rendición de los favores políticos hechos con los nombramientos. Esa cuestión es la que atenta contra la posibilidad de que en Mar del Plata -siendo un Municipio infinitamente más holgado porque el 40% de sus contribuyentes no viven en la ciudad- no se puede hacer. Señor Presidente, hace tres años habíamos detectado un récord, que era que se cobraban las tasas más caras de la provincia de Buenos Aires. Esto lo planteamos cuando se dio la discusión de los 3 y 4 pesos del Plan “Mar del Plata 2000”; nosotros decíamos que sí a las obras con formas alternativas de financiamiento. En ese momento, cuando se aprobaron los 3 y 4 pesos se superó la barrera que había puesto el Municipio de San Isidro. Esa situación se mantiene igual –seguimos manteniendo los impuestos más caros- pero la diferencia es que en aquella oportunidad se planteaba hacer obras con plata generada en General Pueyrredon. Ahora sabemos que las tasas más caras ya no sirven para hacer esos planes de obras; sirven para pagar un porcentaje de lo que la Municipalidad debe afrontar anualmente en materia de devolución de los préstamos que ha tomado y no alcanza para todo. En estos otros indicadores respecto de la carestía, de lo que le cuesta a cada vecino, de las relaciones entre la población y el personal nombrado, del crecimiento de los nombramientos, de los contingentes de personal, Mar del Plata sigue estando a la cabeza de todos y no es un récord que detentara desde siempre sino que es un “podio” al que se va subiendo cada día que pasa. El récord inverso es el récord de los hospitales: no podemos tener ninguno, todos pueden pero nosotros no podemos. El récord madre de buena parte de estos gastos es el récord de los entes descentralizados. Creemos que estas observaciones que hemos hecho no van a ser compartidas naturalmente por el bloque oficialista, que sigue sin contestarnos por qué si sumamos el superávit del año pasado más los ocho millones tomados tendríamos que haber hecho nueve millones de obra pública y tenemos nada más que cuatro millones hechos y nos están faltando once millones de pesos, que entendemos claramente han sido destinados a financiar todo esto y no obra pública, tampoco nos va a contestar ahora por qué aparece esa diferencia de recursos. Creemos que es una buena oportunidad para tomar el guante –bien lanzado por el presidente de la Comisión de Hacienda cuando intenta comparaciones con los presupuestos provinciales y nacionales- en esta comparación entre presupuestos municipales que administran Intendentes de los más diversos partidos: así como en La Matanza hay un gobierno justicialista, en San Isidro y Bahía Blanca hay gobiernos radicales, en Tigre y Tres Arroyos hay gobiernos de Uniones Vecinales. En consecuencia, todo resulta perfectamente comparable ya que son Municipalidades y hemos tratado de

establecer números comparativos en los cuales tenga algo que ver el Presupuesto con la asistencia crediticia, con la población, con el nombramiento de personal, con los servicios de salud que se prestan, además de con la obra pública donde General Pueyrredon es efectivamente uno de los que más obra pública ha hecho, sin perjuicio de que no ha hecho toda la obra pública que equivalga a los préstamos que pidió: hizo apenas el 68% de los préstamos que pidió en materia de obra pública y ese es otro dato que también debe ser tenido en cuenta. Señor Presidente, con estas observaciones vamos a adelantar nuestro voto negativo a estas Rendiciones de Cuentas; creo que podemos ampliar mucho cada uno de estos ítems, sería tedioso hacerlo en este momento pero si así lo aconseja el debate podemos ir puntualizando y profundizando algunos de estos números que tienen algunos otros datos muy interesantes. Creemos importante reiterar la salvedad de esa denuncia que existe en relación al Fondo del Transporte; esa situación merece dos cosas: o rectificar los Presupuestos o enviar los proyectos de Ordenanzas conteniendo la eximición y -eventualmente- la condonación si eso es lo que quiere hacer el gobierno. Esto no quiere decir que nosotros fuéramos a acompañar esas Ordenanzas; quiere decir simplemente que así, en silencio, sin ninguna formalidad, no se puede dejar de cobrar un tributo. No existe ninguna Ordenanza tratada ni enviada a este Cuerpo para debatir esta cuestión y algo habrá que hacer con todo el período que no se ha cobrado sin que medie Ordenanza alguna. Este es una cuestión de formalismo establecido por ley que no es menor porque si mañana -con este criterio- el Intendente se levantara con deseos de no cobrar la tasa de Alumbrado o de Seguridad e Higiene a tal o cual no se la cobra y punto y sabemos que las cosas no son así y que es un tema lo suficientemente serio que amerita el envío de un proyecto de Ordenanza que dé una respuesta formal. A modo de preocupación y para finalizar, debo advertir algo que no hemos podido estudiar en detalle pero sabemos de su existencia, nos gustaría que el Concejo se informe (eventualmente puede tratarse un pedido de informes al que invitamos a suscribir a todas las bancadas) sobre otra denuncia en un Juzgado Federal con motivo de los aportes previsionales. Hay un grupo de docentes que nos visitaron y nos hicieron saber que ellos han formulado una denuncia penal en un Juzgado Federal dado que no le han sido practicados -dicen ellos- los aportes previsionales correspondientes; la denuncia abarca ésta y varias administraciones para atrás. Lamentablemente no hemos podido tomar vista del expediente pero sabemos que los denunciantes existen, que la denuncia está formulada y nos gustaría poder conocer algunos detalles más que tendrían que ver con esta Rendición de Cuentas como objetivamente tiene que ver el 3% al que referíamos. Por ahora, señor Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Señor Presidente, muy brevemente. Este bloque va a votar positivamente estas Rendiciones de Cuentas en primer lugar porque haciendo un análisis respecto del Presupuesto que habíamos votado con respecto al ejecutado (me refiero a Administración Central) hay una variación mínima del 2% en recursos y de 7% en gastos. Esto quiere decir que si votamos el Presupuesto es porque estábamos de acuerdo con no solamente los recursos sino también cómo se iban a distribuir esos recursos, cómo se iban a gastar. No pensaba intervenir más allá de esto pero cuando acá se habla -uno y otro bloque- parece que estuviéramos jugando al truco: algunos tenemos unos datos de algunos Municipios y otros tenemos datos de otros Municipios que en realidad al menos yo desconozco. Me parece que estamos haciendo análisis bastante globales y superficiales porque creo que cuando analizamos un Presupuesto o Rendición de Cuentas no solamente debemos analizar un número, si hay dos o tres más agentes, personas o medicamentos. Esto tiene que ver con una valoración de las acciones que este Estado o algún otro Estado Municipal hizo con ese dinero, si se distribuye o no en función de la realidad social que vive una ciudad determinada. Así es que me parece que comparar cifras que en realidad no creo que hemos tenido posibilidad de analizar no me parece correcto -lo digo en forma personal- sino que lo importante es analizar qué pasa con este Presupuesto, en esta ciudad, con esta realidad social y económica de la ciudad. Me parece que con esto tenemos números y realidades suficientes como para dar una opinión u otra. No podemos decir tan fácilmente que tenemos muchos trabajadores municipales en relación a la cantidad de gente y en otro Municipio tenemos menos porque tiene que ver con los servicios que da cada Estado y con el rol que cada Municipio entiende que debe desempeñar.

-Siendo las 13:05 reingresa el concejal Salas. Continúa la

Sra. Viñas: Si nosotros nos paramos en la vereda de un modelo neoconservador donde el Estado tiene que ser el mínimo posible, evidentemente el gasto en personal que tenga que ver con un servicio a la gente es una ineficiencia. Entonces parece que nos manejamos tan globalmente que hablamos de cifras importantes y cuando las bajamos a la realidad me parece que deberíamos analizar -y no lo he escuchado- las rendiciones de cuentas en salud, en educación, con números y programas muy concretos, en cantidad de servicios. Si la Biblioteca atendió o no a tanta cantidad de gente, me parece que esto es lo que vale la pena; si estamos gastando o no en el Centro Cultural demasiado dinero con nuestras bibliotecarias es porque va alguna gente. Este es el debate que hace a mejorar el próximo Presupuesto y no cifras que creo que están alejadas de la realidad de Mar del Plata. No conozco las ciudades del Gran Buenos Aires u otras para saber por qué tienen tal o cual estructura el gasto municipal. La estructura del Presupuesto tiene que ver con una realidad, es nuestra obligación conocerla y en este sentido hemos votado un Presupuesto que tiene que ver con determinados gastos y como el Ejecutivo ha cumplido casi exactamente con esto nosotros lo vamos a aprobar. Con estas breves consideraciones por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal González.

Sr. González: Señor Presidente, creo que la señora concejala me ha robado una cuantía considerable de mis argumentos así que enhorabuena para los señores concejales voy a hablar brevemente. Es cierto lo que decía la concejal Viñas en función de lo antedicho por el presidente del Bloque de Acción Marplatense porque bajo ningún concepto en la provincia de Buenos Aires se pueden considerar las realidades del Gran Buenos Aires (incluso dentro de él hay dos calidades de Partidos) y con realidades sociales muy distintas. En unos hay muchos asentamientos, en otros hay muchos menos y eso hace que cada

Municipio tenga realidades distintas. Creo que es una falacia comparar proporcionalmente a sus recursos y gastos el Partido de San Isidro con el Partido de La Matanza, Avellaneda o Malvinas Argentinas. También es una falacia, señor Presidente, comparar ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires: hay ciudades que tienen una economía dependiente de Capital Federal o del Gran Buenos Aires, hay ciudades que dependen exclusivamente de su explotación agropecuaria y hay otras ciudades como la nuestra que tienen una confluencia económica de distintas características a todas las demás. Es decir, creo que cada Partido de la Provincia tiene su realidad social, política y económica y entonces es una falacia cualquier tipo de comparación a priori en función de números de personal, de números de Presupuesto, de número de servicios prestados. Eso es una verdad a medias a la cual -como dijo la concejala Viñas- nos tienen acostumbrados todas las disquisiciones de carácter economicista. Para finalizar, señor Presidente, después de la perorata del año pasado (de la cual se me ha criticado bastante) respecto a las funciones de los servicios de salud a prestar por los distintos Municipios, me llama la atención que sigamos insistiendo en prestaciones de nivel municipal que expresamente no nos corresponde implementar. Si acá se ha mencionado la existencia de hospitales municipales, deberíamos también historiar el por qué de esa existencia en la mayoría de los pueblos de la provincia de Buenos Aires, cosa que no voy a hacer en este momento. Creo que no hay que mezclar manzanas con porotos y hablemos de lo que tenemos que votar hoy, que es la Rendición de Cuentas del Partido de General Pueyrredon. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

-Siendo las 13:10 se retiran los concejales Vismara y García Conde. Reingresa la concejal Baragiola.

Sr. Irigoín: En principio, coincido totalmente con lo que acaban de mencionar el concejal González y la concejal Viñas. Pareciera que frente a una administración municipal que tiene un grado de aceptación importante en la gente y que ha establecido una pauta diferencial con respecto a otros Municipios de la provincia de Buenos Aires en cuanto a la ejecución de obra pública, es digno de destacar la labor investigativa del concejal Pulti en aras de buscar algún tipo de índice que pueda demostrar que no todo es tan brillante como la gente supone. En aras de esta búsqueda incesante se cometen este tipo de errores en el análisis tratando de cuestionar algo tan sencillo como que la cantidad de organismos descentralizados ... en las teorías modernas de organización se tiende a una descentralización funcional y geográfica, o sea, el hecho de que sean uno, cuatro o diez no significa de ninguna manera un récord negativo tal como se lo quiere hacer ver. De cualquier manera, lo que sí debemos analizar es lo siguiente para que quede absolutamente claro. El año pasado el Municipio tomó 30 millones de pesos en préstamos e invirtió 37 millones en obra pública; hay una diferencia de 7 millones, parte de lo cual fue aportado por la U.G.E. en 5 millones. Entonces mal podría haber utilizado el Municipio -como se quiere hacer creer- parte de esos créditos en otro tipo de afectación, más allá de que el Tribunal de Cuentas no lo admitiría y rechazaría la Rendición en su totalidad. Además de eso, si hacemos una correcta lectura del estado de ejecución publicado el Municipio al año pasado cerró con un superávit sin afectación de \$3.387.000. No solamente no aplicó a otro tipo de gastos los créditos que tomó sino que invirtió más en obra y además tuvo un excedente. Respecto a la presión impositiva y a la incidencia de los Ingresos de Otras Jurisdicciones no nos equivoquemos en el análisis; suponía que todos coincidían en que el sistema de coparticipación y distribución de coparticipación respecto a nuestra ciudad era inequitativo, lo cual hace que la incidencia de la coparticipación dentro del total de los recursos sea mucho menor que con respecto a otros Municipios que por ahí tienen mucha superficie (uno de los factores que se toma en cuenta para distribuir la coparticipación) y sabemos que se distribuye también en función de la inversa de la capacidad distributiva, lo que perjudica a Mar del Plata. Por eso entendía que la lucha era para tratar de lograr que el Municipio tuviera un reconocimiento por la cantidad de servicios de educación que brinda y en función de las necesidades sociales, cuando acá lo que se quiere hacer ver es que existe una gran presión impositiva sin tener en cuenta que también la coparticipación es escasa en relación a otros Municipios que puedan tener la misma capacidad o menor capacidad económica. Se ha hablado también de promedios diarios en cuanto a gastos de mantenimiento de muebles, inmuebles, rodados, etc, pero sin analizar la relación de esos gastos con el servicio que se prestan; también debemos analizar que hay una tendencia a un menor gasto en algunos de estos gastos de funcionamiento, lo cual nos hace prever una caída de estos gastos. Si tomamos mantenimiento de inmuebles, en 1997 se ha gastado \$3.400.000 y en 1998 \$2.908.000. Si tomamos la partida de locación de inmuebles ha descendido de \$734.000 a \$703.000. Locación de muebles descendió de \$1.800.000 a \$1.482.000. Promoción descendió de \$3.537.000 a \$2.620.000. Comunicaciones ha pasado de \$2.400.000 a \$2.200.000. O sea que seguimos sosteniendo que el hecho de sacar un promedio diario y utilizarlo como para llamar la atención de cuánto gasta el Municipio en determinados servicios no tiene un fundamento racional, más allá de lo impresionante que puede resultar una cantidad establecida en función de un día de trabajo en la Municipalidad. Lo que sí es importante es que la tendencia es a la disminución en algunos de estos gastos que normalmente se usa para compararlos.

-Siendo las 13:15 se retira la concejal Quiroga y reingresa la concejal Vismara. Continúa el

Sr. Irigoín: Creo que esta ejecución, con uno de los porcentajes más altos de obra pública a realizar durante los últimos años y habiendo cerrado el ejercicio con un superávit que nos ponía a resguardo de situaciones financieras imprevisibles -que fue lo que en realidad sucedió-, es elogiable y destacable y hacen prever que la situación en 1999 no va a variar o, por lo menos, presentar importantes dificultades más allá de la recesión económica nacional que se ve trasladada a nuestro Municipio y está empezando a afectar la recaudación de las tasas municipales. Realmente nos sentimos satisfechos con esta Rendición; pensamos que en lo que es el análisis y la racionalización del gasto es un análisis que debemos hacer en forma permanente y que se puede mejorar. Y cuando hacemos comparaciones con respecto al personal tiene mucho que ver la cantidad de servicios que están en manos del Estado Municipal y aquellos servicios que están en manos de empresas privadas, que es lo que sucede en muchos Municipios que tienen privatizados todos los servicios y seguramente el Gasto en Personal sería muy

inferior a otros como el nuestro, donde el servicio de educación tiene una vital importancia. Por lo tanto, tampoco comparar ambas cifras sirve como para hacer un análisis demasiado racional.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Voy a acompañar con plena convicción la posición de mi bloque pero entendiendo que lo valiente no quita lo cortés, quiero destacar la Rendición de Cuentas del EMDer, no por la prolijidad y seriedad con la que nos tiene acostumbrados su contador, sino porque además el EMDer es un organismo descentralizado, que ha sabido honrar en tiempo y forma con sus obligaciones más allá de que no solamente no recibió los \$500.000 que le quitara la administración anterior al Fondo del Deporte Amateur sino que además no está recibiendo inexplicablemente sin que hasta que yo sé, haya sanciones ni se hayan iniciado acciones judiciales, el aporte que deben realizar, o que deberían realizar las empresas de juegos electrónicos. En segundo término me hubiera gustado que el Presidente de la Comisión de Hacienda, que hizo una comparación entre los presupuestos de Mar del Plata y Provincia, hubiese hecho una comparación en términos reales entre inversión de obra pública en Mar del Plata, hecha con fondos genuinos y exclusivos de la provincia de Buenos Aires, y los hechos por el Municipio. Y en tercer lugar, y casi para cerrar quiero agradecerle al Presidente de la Comisión de Hacienda haberme hecho regresar a mi infancia, haberme mostrado una Mar del Plata que conozco, lo único que faltaba era la música de la consagración de la primavera, los pétalos cayendo de las flores del aire y Blancanieves danzando para sentirme en un verdadero paraíso. Y por último creo que este Concejo Deliberante se debe y le debe a la comunidad una discusión profunda sobre la salud pública y sobre la necesidad o no -necesidad que yo sostengo- de hospitales de mediana complejidad en el Municipio de General Pueyrredon. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal y compartimos el debate sobre la salud pública. Concejal Pulti, tiene la palabra.

-Siendo las 13:20 reingresa el concejal García Conde.

Sr. Pulti: Yo no sabía, señor Presidente, que la comparación no es un método útil de analizar las finanzas públicas de un Estado. A mí me parecía que sí, me parecía que es útil la comparación entre la realidad del Estado hoy, la perspectiva para mañana, lo que fue ayer y anteayer, y es comparable con Estados similares, nosotros no lo hemos comparado solamente con algunos, lo hemos comparado con todos, con todos los que hay en la provincia de Buenos Aires. Participamos de la idea que Mar del Plata y Batán forman parte de una geografía muy singular, muy particular, única, realmente lo que creemos es que es una exageración de lisonja decir que es incomparable, no se puede compara con nadie General Pueyrredon porque cualquier comparación dispone de vicios. La hemos comparado con Avellaneda pero también con Tandil, con Balcarce, con Berazategui, con Lanús o con Morón -con lo que quieran-, en todos los casos se reedita la situación de ser el Municipio con más cantidad de personal, en todos los casos se reedita de ser la situación del Municipio que más ingresos de jurisdicción municipal toma, el que más alto da ese índice per capita, el de mayor relación entre empleados municipales y población, en este caso excepción hecha solamente de Avellaneda, que le gana por muy poquito, pero después por ejemplo la relación de empleados públicos, mientras que en Mar del Plata es 1,13 por habitante en Lanús es 0,86 -y es una ciudad del gran Buenos Aires-; en Bahía Blanca es 0,82 -y es del interior y comparable con Mar del Plata-; en Mar del Plata eso se va casi al doble. Lo que nos parece realmente gracioso es la circunstancia por la que atraviesan algunos que les impide abordar un debate sin comparaciones y sin establecer clichés. Las comparaciones acá las trajo el concejal Malaguti, que comparó este presupuesto con el presupuesto provincial. Me imagino que si el presupuesto de General Pueyrredon se puede comparar con el de la Provincia y con el de la Nación, seguramente el de Mar del Plata se podrá comparar con el de Lanús, y no creo que eso constituya una herejía, ni mucho menos creo que ese no sea un método útil para establecer este tipo de relaciones, que nos permiten tener una idea de cual es la eficiencia con la que la Municipalidad emplea los recursos que le son prestados y los que le aporta la gente. En verdad ahora que dije esta palabra eficiencia, parece que hay algunos que no soportan la posibilidad de abordar el debate sin establecer clichés, acá la palabrita neoconservadora le anduvo de salvavidas a más de uno en el último rato porque decimos que hay muchos empleados municipales. Yo me imagino que la ideología no le irá quitando la posibilidad de emplear en su totalidad el diccionario, que se podrán emplear todas las palabras, y que decir que se gasta de más en una cosa, no nos encasillará en el helado ejército impertérrito e insensible de los neoconservadores tatcherianos que echan gente a la calle. Yo quiero creer que no hemos perdido la capacidad de análisis y que podemos hablar en serio sin catalogarnos de esta forma, sobre todo porque en verdad si hay una doctrina en la que no adscriben ninguno de los concejales de este bloque es precisamente a esa, todo lo contrario. En consecuencia el cliché debieran guardárselo y posiblemente si reflexionaran un poco sobre las conductas propias verían que ellos no son neoconservadores, son conservadores y del '30, porque esos son los métodos de gestión pública que utilizan los nombramientos para hacer favores, esos son los métodos de gestión pública que emplean aumentos parejos de los impuestos para todos, como son los \$3 y \$4, sin tener en cuenta la condición social, de empleo o patrimonial de cada uno de los que lo aportan, entonces aporta \$3 y \$4 una empresa de \$30.000.000 igual que el jubilado que gana \$150, esos sí que son métodos conservadores, también lo son y tacherianos incluso los de enjuiciar a 33.000 contribuyentes, entonces no se puede aumentarle los impuestos a todos, cobrar las tasas más caras de la provincia de Buenos Aires, hacer 33.000 juicios, nombrar recomendados sin concurso y después decirle neoconservadores a los otros, me parece que eso tiene una incongruencia sustancial, que salvo a la luz del prejuicio con el que abordan el debate político pueden atreverse a sostenerla. Acá neoconservador no hay ninguno, lo que sí hay es una mirada crítica sobre un presupuesto que es excesivamente oneroso, que va adquiriendo algunas celebridades en materia de récord diferente de la obra pública, que son muy significativas y que creo señor Presidente -aún cuando comparto la idea de la singularidad de Mar del Plata- que resulta una ciudad comparable, seguramente no cambiabile, comparable, por más odiosa que resulte esa comparación. Así es señor Presidente que podemos seguir, y lo haríamos con todo gusto -vuelvo a decir- pero por respeto del tiempo de los demás no lo hacemos, con estas relaciones que tenemos entre los entes, el personal, los

ingresos, los préstamos, la forma de devolución de los préstamos y los egresos. Por último señor Presidente, esta cuestión de las teorías modernas en materia de descentralización nos encantaría verlas aplicadas a la realidad. En realidad se constituye una fortaleza, a la cual se nombra un afiliado amigo al frente, que ejerce con absoluta libertad el uso de un presupuesto de cinco, de nueve o de diez millones de dólares, donde nombra agentes y se incorporan con la misma relación partidaria con que se dio la Dirección o el cargo del EMDer, y después esos entes así constituidos constituyen el reflejo práctico de las teorías modernas en materia de administración. Tampoco compartimos ese criterio, General Pueyrredon tiene dos ciudades, una de las cuales no puede administrar su propio presupuesto, sería bueno que las teorías modernas aconsejaran también que se haga una descentralización presupuestaria, que les permita por ejemplo a los batanenses administrar su propio presupuesto, mientras que hoy en realidad, desde las posiciones no neoconservadoras que se alientan no pueden elegir ni siquiera su propio delegado. Estas cuestiones señor Presidente entiendo que debieran considerarse, porque coincidimos, compartimos y no tendríamos un ápice de diferencia, ni un matiz siquiera de diferencia con quienes dicen que debe descentralizarse y otorgarles presupuesto, responsabilidad y autoridades a las instituciones intermedias de la comunidad, y llevar el poder de decisión más cerca del vecino, y horizontalizar decisiones, por supuesto que estamos de acuerdo desde un punto de vista social, económico y administrativo y es lo que queríamos que se haga, pero no digan que eso son los entes descentralizados, porque los entes descentralizados no tienen nada que ver, le han otorgado un gran poder de decisión a los presidentes de los entes descentralizados, pero los deportistas para entrar al EMDer tienen que golpear la puerta y pedir turno, lo mismo les pasa a otros en otros entes. En consecuencia no están enrolados esos entes a la luz de ninguna teoría moderna sino precisamente a la luz de lo que dictaban los mandatos del conservadurismo del '30. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Solo para hacer una aclaración porque fui citado tres veces, o me expresé mal en el comienzo -lo cual es posible- o no fui acabadamente entendido para lo cual pediría luego que se dé la desgrabación al resto de los concejales de lo que expuse al comienzo. Bajo ningún aspecto podría ser tan falaz, absolutamente falaz, de tomar uno de los miles de aspectos que tiene una administración, como en este caso la administración municipal, para compararlo con otros dos miles de aspectos que tiene una administración como la provincial, y partir de ahí hacer una serie de conclusiones respecto a presupuestos, que es lo que aquí se ha hecho al comparar con otras comunidades o con otras intendencias. Lo único que dije o al menos intenté decir, posiblemente en forma errónea, es que el mecanismo o la herramienta de financiamiento para realizar obra pública, era una herramienta ampliamente utilizada, que nosotros compartíamos en su utilización y que por eso la íbamos a continuar sosteniendo, y no solamente por nosotros o por otras administraciones, sino también incluso por la administración provincial que ha hecho de este mecanismo, un mecanismo permanente para la realización de obra pública.

-Siendo las 13:30 reingresa la concejal Quiroga. Continúa el

Sr. Malaguti: Eso no es comparar un presupuesto con otro ni remotamente, porque son absolutamente incomparables, lo único que dijimos fue "montos de endeudamiento utilizados en uno y otro caso en función del monto global", únicamente, esto no es comparar presupuestos ni con otras localidades, ni con otros niveles del Estado, sea provincial o nacional.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Bueno, parece que hoy es el día de las comparaciones, señor Presidente. Más allá de la aclaración del concejal Malaguti, creo que no se puede comparar el tema del endeudamiento de la Provincia o de la Nación con el Presupuesto municipal. Lo hemos entendido concejal Malaguti. Si hablamos de comparaciones me parecen interesantes las comparaciones que se han realizado acá, y nosotros hace mucho tiempo señor Presidente venimos comparando el presupuesto de Mar del Plata con algunos lugares de la provincia de Buenos Aires. Por ejemplo Berazategui tiene 300.000 habitantes y tiene un presupuesto de \$50.000.000, pero más allá de eso nosotros creemos señor Presidente que los presupuestos se confeccionan para cumplirlos, nosotros no hemos votado el presupuesto pero menos aún podemos votar esta Rendición de Cuentas cuando en realidad, por ejemplo, el concejal Irigoien decía que se había ejecutado durante este año en obra pública, en trabajos públicos \$35.000.000. El mismo concejal Irigoien, señor Presidente, dijo que en los últimos años se había invertido \$98.000.000 -en esta misma sesión- con ahorro genuino de este Municipio, pero él mismo nos informaba que durante el año que se ejecutaron \$35.000.000 de obra pública, \$30.000.000 fueron créditos que se pidieron durante ese año y \$5.000.000 tenemos de envío de la provincia de Buenos Aires a través del Plan U.G.E. Si ejecutamos \$35.000.000 señor Presidente, \$30.000.000 y \$5.000.000 envió la provincia de Buenos Aires, quiere decir que no hay un solo peso de ahorro genuino invertido en obra pública en la ciudad de Mar del Plata. Pero lo otro que queremos reafirmar -y esto para terminar- es que recurrentemente esta gestión presupuesta para -yo diría- crear falsas expectativas en la comunidad, y nos hablan de que van a ejecutar, usted fíjese el año pasado señor Presidente, entre Obras Sanitarias Sociedad de Estado y toda la Administración con sus entes descentralizados presupuestaron casi \$75.000.000 de obra pública, ¿y cuánto ejecutaron?, \$45.000.000, esta es la realidad, o sea que hay \$30.000.000 que estaban en el presupuesto que no se ejecutaron. Si usted me pregunta si está bien, nosotros desde nuestro bloque decimos que es mejor que esto ocurra, sinceramente es mejor que ocurra esto y no que se realice obra pública y el déficit sea cada vez mayor, pero con estos argumentos nosotros de ninguna manera, en el día de las comparaciones queremos votar esta Rendición de Cuentas, porque si comparáramos la ciudad de Mar del Plata con la provincia de Buenos Aires, podríamos comparar la ciudad de Mar del Plata con la República China por ejemplo, donde hay un agente público cada 60.000 personas, y en la ciudad de Mar del Plata teniendo en cuenta Obras Sanitarias tenemos más de un agente público cada cien personas. Entonces creo que no es comparable ni la ciudad de Mar del Plata con China, ni tampoco es comparable los presupuestos nacionales y provinciales con los presupuestos municipales. Nosotros creemos que el nivel de endeudamiento de este Municipio es altísimo teniendo en cuenta fundamentalmente los recursos ordinarios,

porque los recursos ordinarios en la ciudad de Mar del Plata rondan los \$160.000.000, y ya durante el año pasado tuvimos de amortización de capital e intereses \$15.000.000. Con estos argumentos nosotros no vamos a votar la Rendición de Cuentas.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Muy brevemente, porque me da la impresión que no se entiende o no nos entendemos cuando nos hablamos, o se quiere tergiversar el pensamiento al menos que yo he expresado. Porque cuando en la primera intervención yo decía que eran incomparables algunos presupuestos por los datos que se vertieron en esta sesión, entonces cuando yo digo que no podemos comparar cantidad de empleados en función del personal así globalmente, es porque yo –y no sé si algún concejal y particularmente el concejal Pulti los tiene- por ejemplo en Educación o Salud por dar un dato, se es ineficiente o no -comparado con alguna otra comuna-, si tenemos la cantidad de personal afectado a Salud o Educación y la cantidad de personas de población que cubre ese servicio, entonces tal vez por ahí tendremos un dato que nos haga a la ineficiencia o no. Por eso digo que yo que esos datos no los tengo; sigo insistiendo que me parece que se digan datos globales para justificar un voto, bueno, creo que es lícito y que es razonable, pero creo que me parece que tenemos que ser más prudentes y quizás si queremos ir al fondo, bueno si tenemos los datos quizás sería bueno, quizás no hoy, pero lo deberíamos hacer en las reuniones de Comisión, lamentablemente no hemos tenido la posibilidad de analizar estos datos para saber si comparativamente un Municipio es ineficiente en función de otro y en función de una determinada realidad concreta que tiene que ver con un Municipio determinado. Entonces cuando un gobierno municipal dice: “Voy a plantear un porcentaje x en Educación”, es porque -entiendo- el presupuesto dice que hay necesidades de educación no cubiertas por otras áreas, entonces estamos hablando de ineficiencia o no en función de la realidad concreta del Municipio, creo que ahí sí es posible analizarlo pero teniendo datos del servicio y cómo llega eso a la gente. Entonces en ese sentido creo que tenemos que analizar si queremos hacer un análisis y un debate serio. Por el otro lado creo que cuando hablamos de cual es el rol que tiene que jugar un Estado, evidentemente hay dos concepciones globales, habrá intermedias, yo no creo en un Estado chico, no creo en un Estado mínimo, creo en un estado que cumpla con su función de mejorar la calidad de vida de la gente y para eso necesitamos presupuesto. Entonces cada uno se enrollará donde quiera, esto no quiere decir que no haya cuestiones a mejorar, bajo ningún punto de vista, creo que hay particularmente en la ciudad de Buenos Aires una realidad de desocupación que trae otras implicancias, y sabemos las necesidades de educación, de salud, de vivienda de nuestra gente, la tenemos todos los días en la puerta de nuestros despachos. Esto no quiere decir que el Presupuesto no pueda ser mejorado, pero entiendo que la aclaración que yo hacía es porque me parece que estamos hablando de cosas diferentes y quería aclarar entonces mi propia posición.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nada más que para decir que no creo que el presupuesto municipal de General Pueyrredon requiera para su análisis la invocación de las grandes corrientes del pensamiento universal, por ahí vamos a encontrar a más de uno con un discurso de izquierda plantado en la derecha y por ahí pueden romper algunos sueños juveniles de más de una persona, con lo cual me parece que lo que podemos hacer es abocarnos a intentar un análisis serio de un presupuesto municipal que lo admite. Nadie prohibió acá que se dijera comparativamente en cuanto crecieron las prestaciones en las salas de salud que ha hecho la Municipalidad en los últimos 3, 4, 5, 6 años; nadie impidió a traer una encuesta manifestando la satisfacción que tiene la gente por la atención de la salud que se produce en los barrios, nadie le impidió a nadie decir cuanta es la alegría que tienen los contribuyentes de los barrios con el pago de los \$3 y \$4 por las obras que reciben, todo eso se puede medir y todo eso se puede volcar en una comparación entre el propio Estado Municipal consigo mismo. No creo señor Presidente que esto se aun tabú tan inabordable como que no se pueda establecer una relación como la que se ha establecido. Y por último señor Presidente me gustaría que se tenga en cuenta que las prestaciones que realiza el Municipio se puedan analizar a través de un seguimiento de su planta, y es tal la irregularidad que hay en los nombramientos en el Partido de General Pueyrredon que existen agentes que están revistando en áreas en las cuales no han sido nombrados. Un agente incorporado en el área Espacios Verdes por ahí está revistando en una oficina y esto lo saben todos, incluso puede ocurrir con docentes que han sido nombrados como docentes y que están revistando en otras áreas, esto pasa. Acá los concejales del oficialismo han hablado de duplicaciones de legajos, han hablado de una serie de situaciones que han hecho siempre inasible y difícil de determinar cual es la política de personal que se tiene, el Sindicato de Trabajadores Municipales ha denunciado y no ha sido rebatido que se han incorporados agentes sin concurso, por la ventana, en distintos lugares, en consecuencia señor Presidente esa es una tarea en aras de medir prestaciones y en aras de medir los servicios que prestan los empleados que podría empezarse a hacer, ir ordenando la planta de personal poniendo a cada uno en el lugar que de verdad revista y aquellos que fueron nombrados como tales y revistan en tales otros sitios, vayan a trabajar a su sitio, como lo pide el Sindicato de Trabajadores Municipales volviendo a concursar aquellos que fueron incorporados por la ventana.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 5 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMTUR
(expte. 1175-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 6 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ENTE
MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS
(expte.1259-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 7 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMDer
(expte. 1129-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 8 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD
(expte. 1261-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría.

- 9 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE OBRAS
SANITARIAS MAR DEL PLATA-SOCIEDAD DE ESTADO
(expte. 1267-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 13:45

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Resoluciones**

- R-1279: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDeR (Sumario 7)
- R-1280: Aprobando la Rendición de Cuentas del Ente de Cultura (Sumario 4)
- R-1281: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTUR (Sumario 5)
- R-1282: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUr (Sumario 6)
- R-1283: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central (Sumario 3)
- R-1284: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad (Sumario 8)
- R-1285: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (Sumario 9)

INSERCIONES

RESOLUCIONES

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: R-1279

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1129

LETRA D

AÑO 1999

RESOLUCION

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1998, instrumentada por el expediente n° 652-5-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1129 D-99 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º Comunicar, etc.

ANEXO I

PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-98

S.	S	I.	PP	Pp	Ad	CONCEPTO	FINALIDAD 1	FINALIDAD 5
1						EROG. CORRIENTES	16.502,28	271.952,75
1	1					FUNCIONAMIENTO	16.502,28	271.952,75
1	1	1				Gastos en Personal	9.724,03	28.197,02
1	1	1	1			Sueldos Individuales	4.497,26	11.847,83
1	1	1	1	1		Personal Superior	3.090,06	
1	1	1	1	4		Personal Técnico		2.178,57
1	1	1	1	6		Personal Obrero		200,13
1	1	1	1	7		Personal de Servicio	1.407,20	
1	1	1	1	8		Personal Docente		9.469,13
1	1	1	3			Bonif. y Suplementos	4.610,50	16.349,19
1	1	1	3	4		Horas extras		1.342,50
1	1	1	3	5	1	Antigüedad		8.789,27
1	1	1	3	5	5	Dedicación Exclusiva		1.255,97
1	1	1	3	5	8	Guardería		297,55
1	1	1	3	5	18	Bonif. tareas riesgosa e ins.	8,33	
1	1	1	3	5	22	Disponibilidad	3.842,42	
1	1	1	3	5	34	Bonif. por francos fijos		3.389,94
1	1	1	3	5	46	Bonif. Personal Jerárquico	759,75	1.273,96
1	1	1	4	2		Aporte a la Obra Asistencial	517,55	
1	1	1	5			Asistencia Social al Personal	98,72	
1	1	2				Bienes y Servicios	6.778,25	243.755,73
1	1	2	1			Rodados		1.714,57
1	1	2	2			Prod. Químicos y medicinales		55.099,84
1	1	2	3	6		Lag. de los Padres		9.293,92
1	1	2	6			Arts. Librería e Impresiones	1.333,31	1.300,49
1	1	2	7			Otros Bs. de Consumo	3.506,06	
1	1	2	9	6		Energía Eléc. Patinódromo		43,65
1	1	2	9	7		Gas		24.532,14
1	1	2	11	2		Llamado a Licitaciones	1.855,90	
1	1	2	11	3		Teléfono		1.010,04
1	1	2	12	4		Publicaciones		4.476,00
1	1	2	12	5		Promoción (otros)		15.757,47
1	1	2	14			Comisiones	82,98	
1	1	2	17	2		Servicio de Vigilancia		22.937,40
1	1	2	17	3		Otras Retribuciones		16.517,68
1	1	2	17	4		Servicio de Limpieza		91.072,53

2						EROGACIONES DE CAPITAL	2.425,00	2.529,60
2	5					INVERSIÓN FÍSICA	2.425,00	2.529,60
2	5	1				Bs. Muebles de Capital	2.425,00	2.529,60
2	5	1	1	2		Máquinas y Equipos	2.425,00	
2	5	1	1	3		Herramientas		1.119,60
2	5	1	2	2		Máquinas y equipos de Oficina		1.410,00
						TOTALES	18.927,28	274.482,35

TOTAL EXCESOS \$ 293.409,63

**ANEXO II
PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-98**

S	S	I	PP	Pp	Ap	CONCEPTO	Finalidad 1	Finalidad 5
1						EROG. CORRIENTES		4.698,73
1	3					TRANSFERENCIAS		4.698,73
1	3	1				<u>Transf. para financiar erog.ctes.</u>		4.698,73
1	3	1	2			Subsidios a Ent. Sector Privado		4.698,73
2						EROG. DE CAPITAL	1.986,00	286.724,90
2	5					INVERSIÓN FÍSICA	1.986,00	286.724,90
2	5	1				Bienes Muebles de Capital	1.986,00	6.724,90
2	5	1	1	2		Máquinas y equipos		6.059,90
2	5	1	2	1		Moblaje e instalaciones	796,00	
2	5	1	2	2		Máq. y equipos de Oficina	1.190,00	
2	5	1	1	5		Otros bienes para equipamiento		665,00
2	5	2				Trabajos Públicos		280.000,00
2	5	2	1			Trabajos Públicos		280.000,00
						TOTALES	1.986,00	291.423,63

TOTAL ECONOMÍAS \$ 293.409,63

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: R-1280

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1174

LETRA D

AÑO 1999

RESOLUCION

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas del Ente de Cultura por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1998, instrumentada por el expediente n° 4604-8-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1174-D-99 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º -. Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos detalladas en el Anexo I, con economías provenientes de las incluidas en el Anexo II de la presente.

Artículo 3º Comunicar, etc.

ANEXO I

PARTIDAS CON EXCESOS PRESUPUESTO DE GASTOS ENTE DE CULTURA EJERCICIO 1998

<u>DENOMINACION</u>	<u>FINALIDAD 1</u>	<u>FINALIDAD 6</u>
	<u>Prog. 1 Cultura</u>	<u>Prog. 1 Cultura</u>
EROGACIONES CORRIENTES	21.627,80	57.470,67
FUNCIONAMIENTO	21.627,80	51.901,04
Gastos en Personal	21.522,80	51.812,29
Sueldos Individuales	14.196,26	18.544,92
Personal Superior	4.338,20	10.057,93
Personal Jerárquico	3.018,96	
Personal Profesional	455,77	
Personal Técnico		8.486,99
Personal Obrero	1.606,94	

8ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	3/6/99
Personal de Servicio	4.776,39	
Bonificaciones y Suplementos	<u>6.126,26</u>	<u>33.267,37</u>
Horas Extras		13.982,85
Bonificaciones	6.126,26	19.284,52
Adic. por Dedicación Exclusiva		11.834,40
Bonif. por Guardería		1.539,20
Bonif. por Disponibilidad	5.053,98	1.283,87
Fallo de Caja		805,36
Adic. por Título		1.034,56
Bonif. para Personal Jerárquico	1.072,28	2.787,13
Aporte Patronal	1.200,28	
Aporte Patronal al I.P.S.	1.200,28	
Bienes y Servicios	<u>105,00</u>	<u>88,75</u>
Combustibles y Lubricantes		88,75
Alimentos	105,00	
TRANSFERENCIAS		<u>5.569,63</u>
<u>Transf. Para financiar erog. Ctes.</u>		<u>5.569,63</u>
Subsidios a Ent. del Sector Privado		5.569,63
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>366,00</u>	
<u>INVERSIÓN FÍSICA</u>	<u>366,00</u>	
<u>Bienes Muebles de Capital</u>	<u>366,00</u>	
Inv. Administrativas	<u>366,00</u>	
Máq. y Equipos de Oficina	366,00	
TOTAL	21.993,80	57.470,67

TOTAL EXCESOS \$ 79.464,47

ANEXO II

PARTIDAS CON ECONOMÍAS PRESUPUESTO DE GASTOS ENTE DE CULTURA EJERCICIO 1998

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>FINALIDAD 1</u>	<u>FINALIDAD 6</u>
	<u>Prog. 1 Cultura</u>	<u>Prog. 1 Cultura</u>
EROGACIONES CORRIENTES		<u>79.464,47</u>
FUNCIONAMIENTO		79.464,47
Gastos en Personal		79.464,47
Sueldos Individuales		29.464,47
Personal Jerárquico		29.000,00
Personal Profesional		464,47
Retribuciones Globales		<u>50.000,00</u>
Personal Mensualizado		50.000,00
TOTAL		79.464,47

TOTAL ECONOMÍAS \$ 79.464,47

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de junio de 1999
 NÚMERO DE REGISTRO: R-1281
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1175

LETRA D

AÑO 1999

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo Mar del Plata por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1998, instrumentada por el expediente 2477-4-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1175-D-99 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º .- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos detalladas en el Anexo I, con economías provenientes de las incluidas en el Anexo II de la presente.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.

ANEXO I

PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-98

FINALIDAD 7: DESARROLLO DE LA ECONOMIA	
Sección 1: EROGACIONES CORRIENTES	
Sector 1: Funcionamiento	
Inciso 2: Bienes y Servicios	
P.Ppal. 12: Promoción	\$ 40.383,01
Sección 2: EROGACIONES DE CAPITAL	
Sector 5: Inversión Física	
Inciso 1: Bienes Muebles de Capital	
P.Ppal. 2: Inversiones Administrativas	
P.Parc. 1: Moblaje e Instalaciones	\$ 1.908,44
TOTAL	\$ 42.291,45

ANEXO II

PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-98

FINALIDAD 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL	
Sección 1: EROGACIONES CORRIENTES	
Sector 1: Funcionamiento	
Inciso 2: Bienes y Servicios	
P.Ppal. 2: Bienes y serv. p/mantenimiento y rep.	
P.parc. 2: Otros Bienes Muebles	\$ 4.900,00
P.pac. 3: Bienes Inmuebles	\$ 7.300,00
P.Ppal. 12: Promoción	\$ 3.300,00
P.ppal. 16: Viáticos y Movilidad	\$ 2.000,00
P.Ppal. 21: Otros Servicios	\$ 3.800,00
FINALIDAD 7: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA	
Sección 1: EROGACIONES CORRIENTES	
Sector 1: Funcionamiento	
Inciso 2: Bienes y Servicios	
P.Ppal. 7: Otros bienes de Consumo	\$ 4.800,00
P.Ppal. 10: Transporte y Almacenaje	\$ 6.400,00
P.Ppal. 11: Comunicaciones	\$ 9.600,00
P.Ppal. 16: Viáticos y Movilidad	\$ 191,45
TOTAL	\$ 42.291,45

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: R-1282

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1259

LETRA D

AÑO 1999

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1998, instrumentada por el expediente 7925-5-99 Cuerpos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1259-D-99 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º.- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.

ANEXO I**PARTIDAS CON EXCESO AL 31-12-98**

<u>FIN.</u>	<u>PROG</u>	<u>IMPUTACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
1	1	1-1-1-03-05-22	Bonif. Disponibilidad	5.936,70
1	1	1-1-1-03-05-46	Bonif. Personal Jerárquico	1.354,29
1	1	1-1-1-04-01-00	Aporte al I.P.S.	155,55
1	1	1-1-1-04-02-00	Aporte a la Obra Asistencial	77,82
3	4	1-1-1-03-04-00	Horas Extras	5.463,21
3	4	1-1-1-03-05-46	Bonif. Personal Jerárquico	447,22
3	4	1-1-2-02-01-00	Bienes y Serv. De Rodados	2.259,59
3	5	1-1-1-03-05-46	Bonif. Personal Jerárquico	3.146,02
3	6	1-1-1-03-05-46	Bonif. Personal Jerárquico	312,53
5	3	1-1-1-03-05-46	Bonif. Personal Jerárquico	781,32
5	3	1-1-2-17-03-00	Otras retribuciones	957,45
TOTAL EXCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998				20.891,70

ANEXO II**PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-98**

<u>FIN.</u>	<u>PROG</u>	<u>IMPUTACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
1	1	1-1-1-03-05-05	Bonif. Dedicación Exclusiva	7.290,99
1	1	1-1-1-05-00-00	Asist. Social al Personal	233,37
3	4	1-1-1-03-05-05	Bonif. Dedicación Exclusiva	447,22
3	5	1-1-1-03-04-00	Horas Extras	5.463,21
3	5	1-1-1-03-05-05	Bonif. Dedicación Exclusiva	3.146,02
3	5	1-1-2-02-01-00	B. y S. De rodados	2.259,59
3	5	1-1-2-17-03-00	Otras Retribuciones	957,45
3	6	1-1-1-03-05-05	Bonif. Dedicación Exclusiva	312,53
5	3	1-1-1-03-05-05	Bonif. Dedicación Exclusiva	781,32
TOTAL ECONOMIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998				20.891,70

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: R-1283

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1260

LETRA D

AÑO 1999

RESOLUCION

Artículo 1° .- Aprobar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1998, instrumentada por el expediente 7882-5-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1260-D-99 HCD).

Artículo 2° .- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.

NOTA: Los Anexos a que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1260-D-99

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: R-1284

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1261

LETRA D

AÑO 1999

RESOLUCION

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1998, instrumentada por el expediente 7978-1-99 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1261-D-99 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: R-1285

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1267

LETRA D

AÑO 1999

RESOLUCION

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1998, instrumentada por el expediente 1267-D-99 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º Comunicar, etc.

ANEXO I**PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-98****1. EROGACIONES CORRIENTES****1.1. FUNCIONAMIENTO****1.1.1. GASTOS EN PERSONAL**

Personal Superior 8.439,84

Personal de Estructura

1.083,45

Personal Obrero 1.359,38

Retrib. Globales Pers. Eventual

8.742,72

Bonif. por Reemplazo 17.983,42

Conducción

344.234,37

Compensación por uso de vehículo

14.727,85

Indemnizaciones

67.363,14

Mutual de Trabajadores Municipales 1.902,51

Aseguradora Riesgo de Trabajo 2.768,39

TOTAL EXCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

468.605,07

ANEXO II**PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-98****1. EROGACIONES CORRIENTES****1.1. FUNCIONAMIENTO****1.1.1. GASTOS EN PERSONAL**

Guardias Rotativas 130.621,13

Título

19.414,87

Presentismo y/o Productividad

318.569,07

TOTAL ECONOMÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

468.605,07